



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.199.-

DALCAHUE, 07 DE SEPTIEMBRE 2026.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA HILUX
PATENTE	GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO “APOYO EN ACTIVIDADES MUNICIPALES Y EMERGENCIAS COMUNALES”.

CONDUCTOR	FRANCISCO ANTONIO COMICHEO CÁRCAMO.
LOCALIDAD	DALCAHUE URBANO Y RURAL.
DÍA AUTORIZADO	01 de septiembre al 30 de septiembre 2026.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



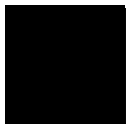
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL